



## La Real Academia Española acepta el término “doctor” para referirse al dentista

- El Consejo General de Dentistas realizó esta petición a la RAE en 2016, puesto que los dentistas tienen una condición de facultativos similar a los médicos y la población les denomina “doctor” coloquialmente.

**Madrid, 4 de marzo de 2019.** La Real Academia Española (RAE) ha aceptado utilizar el término “doctor/doctora” para referirse también al dentista y no solo al médico. Ahora, la tercera acepción de “doctor” en el Diccionario de la RAE es “Médico u otro profesional especializado en alguna técnica terapéutica, como el dentista.”

A finales de 2016, el Consejo General de Dentistas solicitó a la RAE que se incluyese al colectivo profesional de dentistas en la definición tercera existente en el Diccionario de la Lengua Española de “doctor/doctora” por analogía con los médicos, al tener los dentistas una condición de facultativos similar a éstos, y porque la población tiene por costumbre denominarles también así coloquialmente.

En abril de 2017, esta petición fue aprobada por la Comisión Delegada del Pleno de la Real Academia y se envió a las Academias Americanas -integradas en la Asociación de Academias de la Lengua Española- para su valoración, ya que el Diccionario de la Lengua Española es una obra panhispánica confeccionada por el conjunto de todas las Academias.

Finalmente, la solicitud del Consejo General de Dentistas ha sido aprobada, tal y como puede comprobarse en este enlace: <https://dle.rae.es/?id=E3TMkYQ>

### Consejo General de Colegios de Dentistas de España

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)